

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL MOP N° 850 DE 12.09.1997 y sus modificaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas, establece las atribuciones de la Dirección General de Obras Públicas, DL N° 249 DE 31.12.1973 y sus modificaciones, fija las remuneraciones del sector público. Ley N° 18.834.

Misión Institucional

Dirigir, coordinar y fiscalizar la gestión de los Servicios dependientes, disponiendo a las personas y territorio, obras de infraestructura pública sostenible, incorporando perspectiva de género, lo cual permita responder de manera diferenciada y mejorar la calidad de vida de todas las personas sin excepción, conectando el territorio con desarrollo participativo, a través de la gestión del sistema de contratación de obras y consultorías, entregando lineamientos medioambientales en armonía con la naturaleza, de salud y seguridad.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
2	Obras y servicios de infraestructura al servicio de la personas: Proveer y mantener obras y servicios de infraestructura de calidad que permitan conectar los distintos territorios, contribuir al desarrollo del país, facilitar la inclusión, la movilidad de las personas y la productividad.
4	Gestión de los recursos basados en información, eficiencia e innovación: Desarrollar estudios y generar información oportuna y de calidad en materia de infraestructura y recursos hídricos, que permitan mejorar la gestión ministerial y la coordinación interna y externa. Optimizar los recursos y procesos, mediante la innovación, eficiencia, eficacia y mejora continua.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Fiscalizar de manera oportuna los contratos de obras y consultorías en las etapas de diseño, ejecución y conservación, a efectos de verificar las condiciones que permitan obtener resultados de calidad y resiliencia en las obras de infraestructura pública, mejorando los procesos de manera continua y teniendo presente el principio de igualdad de género, lo cual permita responder de manera justa y equitativa a la comunidad y sus necesidades, procurando la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente, las personas y el crecimiento económico.	4	Si	Si
2	Mejorar la gestión de proyectos de infraestructura pública en las etapas de diseño, ejecución y conservación, a través de la coordinación, articulación e implementación eficaz de lineamientos técnicos y administrativos que deben considerar los Servicios dependientes en materia de contratación y ejecución de contratos de obras y consultorías, prevención de riesgos, medioambiente, gestión territorial e innovación, considerando perspectiva de género, y visibilizando las necesidades específicas de mujeres, hombres y diversidades	2	Si	Si

	sexo-genéricas.			
3	Administrar y gestionar oportunamente el Registro de Contratistas y Consultores del MOP, mediante la certificación de empresas y personas naturales, Contratistas y Consultores habilitados para operar con el MOP y otras Instituciones Públicas, contribuyendo al correcto funcionamiento del sistema de contratación de obras y consultorías.	4	No	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Lineamientos, criterios y metodologías medioambientales, prevención de riesgos y sostenibilidad	2
2	Base de Datos de Contratistas y Consultores habilitados	3
3	Gestionar el proceso de Innovación Ministerial	2
4	Herramientas digitales que favorezcan la eficiencia, control y transparencia	2
5	Fiscalizaciones, control y seguimiento a contratos de obras y consultorías	1